

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DSB/35/Corr.1
3 de marzo de 2004

(04-0939)

ÓRGANO DE SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS

Informe anual 2003

Corrigendum

En el inciso vi) del punto 4 c) de la página 10, la nota de pie de página 9 debe decir lo siguiente:

"⁹ Después de la reunión, la Argentina, el Brasil, el Canadá y China se reservaron el derecho de participar como terceros en las actuaciones del Grupo Especial."
